

10° CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA

ANTÁRTIDA ARGENTINA: LA PATRIA BLANCA, TERRITORIO NACIONAL

La Unión del Personal Civil de la Nación organiza el 10° CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA (Categoría RELATO HISTÓRICO) 2023

Categoría: Relato Histórico.

Tema: "Antártida Argentina: La patria blanca, territorio nacional"

Convocamos a compañeros y compañeras, siempre sensibles a todo lo que haga referencia a las grandes causas nacionales, al aporte para la construcción de nuestra historia. Muchas son las razones e infinitos los temas posibles de desarrollar sobre el potencial estratégico, que en el siglo XXI adquieren la Antártida, su área de convergencia y el Atlántico Sur.

En este eje se condensa un conjunto de problemáticas globales asociadas a los recursos minerales, energéticos y naturales localizados en la región, siendo el calentamiento global, las reservas de petróleo y el agua potable los de mayor consideración.

Los argentinos cumplimos 118 años en la Antártida. El 22 de febrero del año 1904, flameó por primera vez la bandera argentina en nuestra patria blanca. Los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes. Esto constituye uno de los principales avales de nuestros títulos de soberanía en el área. Muy pocos son los que saben que el 22 de febrero es el Día de la Antártida Argentina, porque en esa fecha las escuelas están en receso escolar y no se enseña ni se difunde este aniversario patrio, como ocurre con otras conmemoraciones que están en el Calendario Escolar, que son recordadas en el transcurso de nuestra vida, porque lo que se aprende de niño en la escuela, difícilmente se olvide; quedando grabado para siempre en la memoria y en los sentimientos. Se debe lograr también incorporar en los contenidos escolares, el material adecuado para aprender, conmemorar y concientizar a los alumnos de los distintos niveles educativos, sobre la importancia de la soberanía argentina en el territorio antártico.

"No se defiende lo que no se ama y no se ama lo que no se conoce", a la Antártida Argentina, la Patria Blanca, territorio nacional, hay que darla a conocer, para amarla y defenderla.

Se registrará por el presente reglamento:

Bases y Condiciones

1) Podrán participar en el Concurso de Literatura (Categoría Relato Histórico) todos los afiliados y afiliadas a la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos hasta 25 años de edad), cualquiera sea su nacionalidad, que presenten relatos históricos originales e inéditos.

2) Se excluye de participar de este concurso a todos los miembros

LITERATURA CATEGORÍA: RELATO HISTÓRICO

Titulares y Suplentes del Consejo Directivo Nacional, de las Comisiones Directivas de las Seccionales y su grupo familiar primario.

3) Se podrá presentar un (1) Relato Histórico por autor/a, su extensión tendrá un máximo de 10 (diez) carillas. Deberán enviarse en formato WORD, a doble espacio en Arial 12, a la casilla de correo que se habilitará a tales efectos: cultura@upcndigital.org

4) En el cuerpo del mail (mensaje) deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad. -Y en ASUNTO del mensaje: deberá escribir su seudónimo o nombre de fantasía. Al recibir la obra, U.P.C.N. entregará por mail un número de Orden con el que la obra ingresa a participar del concurso.

5) Las obras se recibirán desde el 01 de enero hasta el 11 de abril de 2023.

6) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor y por parte de los que ejerzan la patria potestad (si aquel fuere menor de edad) de las presentes bases y del modelo de contrato que el autor suscribirá una vez conocido el resultado y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las condiciones del mencionado contrato se incluirán en la convocatoria y se reputarán de puro conocimiento sin admisión de prueba en contraria y ni siquiera para los participantes con domicilio en el extranjero.

7) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de UPCN, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a UPCN comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de los Relatos Históricos premiados, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a U.P.C.N. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

8) La sola participación en el concurso acuerda a UPCN el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que, sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/ las obra/s.

9) Habrá un jurado de preselección, cuyos nombres se darán a conocer posteriormente a la publicación de los ganadores.

10) El Jurado se expedirá durante el mes de abril de 2023 y el fallo será inapelable.

11) Los premios y las menciones serán entregados en la Feria del Libro

10° CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA

ANTÁRTIDA ARGENTINA:
LA PATRIA BLANCA, TERRITORIO NACIONAL

LITERATURA
CATEGORÍA: RELATO HISTÓRICO

2023 en acto público organizado por UPCN.

Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio: \$ 40.000.- Publicación y Diploma

2do. Premio: \$ 25.000.- Publicación y Diploma

3er. Premio: \$ 15.000.- Publicación y Diploma

4to. Premio: \$ 12.000.- Publicación y Diploma

5to. Premio: \$ 10.000.- Publicación y Diploma

6to. Premio: \$ 8.000.- Publicación y Diploma

Podrán otorgarse Menciones del Jurado con Medalla y Diploma.

12) Todos los participantes que intervengan en este concurso recibirán Diploma que certifique su participación.

Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y su decisión será inapelable.

13) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

14) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, UPCN podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

15) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

16) La UPCN no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo, no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.